



Resolución Directoral

Chancay, 26 de Mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 0140-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC, emitido por Encargado de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", donde se solicita conformar el Equipo de Mejora Continua 2021, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.2 de la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobada mediante Resolución Ministerial No 270 – 2009/MINSA, referente al rubro de conceptos básicos, señala que la acreditación es un proceso de evaluación externa, periódico, basado en la comparación de desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo;

Que, al respecto, el numeral 1 de la V Disposición de la NTS No 050-MINSA/DGSP-V-02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada mediante Resolución Ministerial No 456-2007/MINSA, señala que el proceso de acreditación comprende dos fases; Autoevaluación y Evaluación Externa;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del rubro definiciones operacionales de acotado dispositivo normativo, la autoevaluación, es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimiento de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, el literal a) del numeral 3 de la VI disposición específica de la acotada NTS No 050-MINSA/DGSP-V-02, señala que los Evaluadores Internos, realizan la evaluación interna, o autoevaluación en los límites de los establecimientos de salud/microrred o servicio médico de apoyo donde laboran, aplicando los estándares de acreditación. ;

Que, mediante INFORME No 040-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC. El Encargado de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche Lopez". De fecha 19 de mayo del 2021, remite la propuesta de profesionales y técnicos para conformar el equipo de Autoevaluación para el año 2021 y solicita autorizar la emisión de la respectiva Resolución Directoral conformando el Equipo de Autoevaluación para el año 2021;

Que, el proceso de autoevaluación, es una evaluación interna que se desarrolla en los establecimientos de salud, a fin de identificar las fortalezas, áreas susceptibles y por



consiguiente establecer medidas de mejora de la calidad de los servicios que se brinden a los usuarios;

Que, a fin de contribuir con el cumplimiento de fines institucionales, resulta necesario emitir el acto resolutivo conformándose el Equipo de Autoevaluación para el año 2021;

Con la visación de la Dirección Administrativa, Unidad de Gestión de la Calidad y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N°074 y 1173-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONFORMAR el Equipo de Autoevaluación para el año 2021, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|----------------------|
| 1. Dr. Luis Alberto GUILLEN MONTERO | Medico |
| 2. Dr. Yulino CARBAJAL RAMIREZ | Medico |
| 3. Dr. Reynaldo Giovanni ESTELA RAMIREZ | Medico |
| 4. Dr. Hugo Anibal ORTIZ SOUZA | Medico |
| 5. Dr. Mirko Erasmo MOLINA MOROTE | Medico |
| 6. Dra. Rosa Margarita OGATA MANCHEGO | Medico |
| 7. Dr. Marco Roberto TALLA MUCHAYPIÑA | Medico |
| 8. Dra. Fanny Janett RIVEROS QUIJANO | Medico |
| 9. Ps. Karla Sylvia GONZALES COLAN | Psicóloga |
| 10. Ps Ana Maria PASACHE FANO | Psicóloga |
| 11. Lic. Carmen Gladys CHAUCA CHAVEZ | Nutricionista |
| 12. Lic. Luis Fernando MALACA GARAY | Nutricionista |
| 13. Q.F. Gilmert Marco DEGOLLAR SALAS | Químico Farmacéutico |
| 14. Q.F. Sandra Daniela VARGAS ESPINOZA | Químico Farmacéutico |
| 15. Lic. Esperanza Margot CAMACHO HERRERA | Trabajadora Social |
| 16. Lic. Emily Tatiana AYLAS ROMERO | Trabajadora Social |
| 17. Lic. Justa Julia CALERO SANCHEZ | Trabajadora Social |
| 18. Lic. Cristhian Beler GARCIA GRIMALDO | Enfermero |
| 19. Lic. Lidia Ivonne GIL MINAYA | Enfermera |
| 20. Lic. Mirtha América VALENTIN TASAYCO | Enfermera |
| 21. Lic. Ameriza Vicitacion ZORAZABAL DE LA CRUZ | Enfermera |
| 22. Lic. Miriam Susana TORRES FARROMEQUE | Enfermera |
| 23. Lic. Sherly Nataly VENERO MENDOZA | Enfermera |
| 24. Lic. Rosa Victoria MUÑANTE PALOMINO | Enfermera |
| 25. Lic. Marlene RUEDA BAZALAR | Enfermera |
| 26. Odont. Fanny Edith MUÑOZ HERNANDEZ | Odontóloga |
| 27. Odont. Haydee MENESES LOPEZ | Odontóloga |
| 28. Odont. Diana Maribel TARAZONA RAMOS | Odontóloga |
| 29. Lic. Liliana Marlene GUTIERREZ ANDRADE | Tecnólogo Medico |
| 30. Lic. Maria Esther CALDERON OSORIO | Tecnólogo Medico |
| 31. Lic. Obs. Yvonne Medalit ASCASIBAR ANDRADE | Obstetra |
| 32. Lic. Obs. Betsabe Desiree LINDO FLORES | Obstetra |
| 33. Lic. Obs. Pilar ALVITES VENTURA | Obstetra |
| 34. M. Luisa Victoria GUERRERO MEDINA | Comunicadora Social |

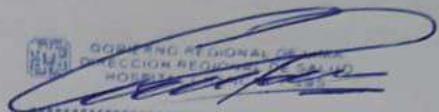




Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los integrantes del Equipo de Autoevaluación para el año 2021, descritos en el artículo precedente, oficinas y departamentos, para los fines correspondientes;

Artículo Tercero: PUBLÍQUESE la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Pagina Web del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese y Comuníquese


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS

Dr. Carlos Alberto Pav Dulanto
C.M.P. N° 38448
DIRECTOR EJECUTIVO

DISTRIBUCION

- () DIRECCIÓN EJECUTIVA
- () DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- () UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
- () ASESORÍA
- () ARCHIVO

